

5

INFORME DEL COMISARIO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN PREDIOS RUSTICOS AGRICOLA SANTA INES S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 1994

Guayaquil, a 30 de marzo de 1995

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Companias, pongo a vuestra consideración, mi informe como Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio economico de 1994.

Dejo constancia en forma expresa, que he realizado mis funciones, dando cumplimiento al Art 321 de la Ley de Companias sujetando la labor de los administradores, a una fiscalización estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores, siguiendo a cabalidad las normas que les han sido implantadas y de acuerdo a las resoluciones de Junta General, han cumplido con eficiencia su tarea; ellos me han brindado su colaboración para poder realizar mis funciones y emitir mi informe sobre la actividad de la compañía.

He revisado los libros contables y sociales tales como actas, talonarios, libro de Acciones y Accionistas, documentos que han sido contabilizados durante el ejercicio economico, tanto de ingresos como de egresos; he encontrado que todo ha sido llevado conforme lo estipulan las disposiciones legales y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los estados financieros que han sido elaborados durante el ejercicio economico, tanto el estado de resultados como el balance general, se encuentran debidamente respaldados por asientos contables que a su vez estan justificados con los comprobantes que reposan en los archivos de la compañía y que estan a consideracion de los señores accionistas.

Los estados financieros presentan una estructura confiable para la empresa.

Al concluir debo de manifestar que, en caso de exigir requisitos de garantía de la labor de los administradores, estos deben de cumplir con esta disposicion.

De esta manera doy cumplimiento a la labor encomendada. Confío, señores accionistas, que ustedes apreciaran mi funcion como comisario de esta compañía que en todo caso es el producto del sincero interes de servir como dispone la ley.

Atentamente,

Cecilia Calderon de Castro
Econ. Cecilia Calderon de Castro

